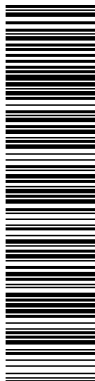


DOCUMENTO CERTIFICADO. Certificado Punto nº 14. Festejos. Anulación Bases Concurso Joven Disfraces	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: COGUT-R3EB7-DO0VL Fecha de emisión: 19 de Febrero de 2024 a las 15:51:10 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaria Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 19/02/2024 14:52 2.- Alcalde en funciones del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 19/02/2024 15:05	ESTADO FIRMADO 19/02/2024 15:05



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretaria Accidental(Elisa Rodelgo Gómez) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 14:52:15 del día 19 de Febrero de 2024 Elisa Rodelgo Gómez y por a las 15:05:04 del día 19 de Febrero de 2024 Valeriano Díaz Buz 3834448 COGUT-R3EB7-DO0VL. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torrejon.es>



Torrejón de Ardoz
AYUNTAMIENTO

Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

SG/ER/md

D^a Elisa Rodelgo Gómez, Secretaria Accidental del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz (Madrid),

C E R T I F I C A: Que la Junta de Gobierno Local en sesión ORDINARIA celebrada, en primera convocatoria, el día **diecinueve de febrero de dos mil veinticuatro**, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

14º.- Moción de la Concejala Delegada de Igualdad y Festejos a la Junta de Gobierno Local para la aprobación de la anulación de las bases y convocatoria del Concurso de Disfraces Jóvenes de 14 a 100 años para el carnaval 2024 y liberación de crédito.

Se aprueba, por unanimidad, la moción de la Concejala Delegada de Igualdad y Festejos que dice, literalmente, lo siguiente:

Considerando que, debido a la previsión de lluvia, se anuló toda la programación prevista para el viernes 9 de febrero en la Plaza Mayor, incluyendo el concurso de disfraces jóvenes de 14 a 100 años para el Carnaval 2024 y que dicha anulación imposibilita la realización del concurso durante la celebración del carnaval debido a la falta de fechas y horarios disponibles, se propone la anulación de la convocatoria aprobada en la Junta de Gobierno Local del treinta y uno de enero de dos mil veinticuatro, en su punto 2, referente a las Bases y Convocatoria de los premios para el concurso de disfraces jóvenes de 14 a 100 años para el Carnaval 2024 (código 2024/2024/3/640802/000) y código BDNS: 742261.

Así mismo, se solicita la liberación de crédito de la retención con número de operación 220240000313 por un importe de 750,00 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 050 33000 48000 "Subvenciones a Entidades Culturales" del presupuesto del ejercicio 2024.

Se solicita a la Junta de Gobierno Local su aprobación y toma de medidas necesarias para la anulación de la convocatoria y la liberación de crédito mencionadas.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV)
Ver fecha y firma al margen

Y para que conste, expido la presente certificación de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, hecha la salvedad del Art. 206 del R.O.F., y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del Acta,

Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CVS). Ver fecha y firma al margen.

Festejos - Expte.
Intervención